



DECRETO N°

0678

NEUQUEN, 07 ABR 1993

VISTO:

El Expediente N° SOC 1025-M-93, mediante el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleva el Pliego de Bases y Condiciones para tramitar la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA - PALACIO MUNICIPAL (Area Contaduría)", con un Presupuesto Oficial de \$ 16.154,00; y

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones preparado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos reúne los requisitos exigidos por el Artículo 30° de la Ley Provincial N° 53;

Que a fin de asegurar una mayor participación en las ofertas para la realización de la obra, se procederá a publicar el llamado a Concurso de Precios, rigiéndose el mismo por las disposiciones de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72;

Que debe procederse a dictar la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones presentado para la obra que nos ocupa, y produzca el respectivo llamado a Concurso de Precios;

Que a fs. 44 y vta. se expide la Asesora Legal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dra. LUISA STRILLEVSKY, opinando que el legajo técnico-legal y administrativo se ajusta en un todo a las prescripciones que rigen la materia y advirtiendo que en el proyecto de decreto obrante a fs. 2/3 debe modificarse la fecha de apertura de ofertas y reemplazarse en el artículo correspondiente al señor Angel Lo Pardo por la señora Florencia Azcoaga, según lo dispuesto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 43 (Informe N° 781/93);

Que a fs. 45 toma vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal respectiva;

Que a fs. 46 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza manifiesta que no existen objeciones que formular ante lo expuesto precedente-////

///...2°

X

p/h
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

mente y solicita la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la
----- Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA - PALA-
CIO MUNICIPAL (Area Contaduria)", con un Presupuesto Oficial de PESOS
DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 16.154,00).-

Artículo 2º) LLAMASE a Concurso de Precios N° C.O.Y.S. 005/93 para la Contrata-
----- ción de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA
- PALACIO MUNICIPAL (Area Contaduria)", fijándose como fecha de apertura de
ofertas el día 16 de abril de 1993 a las 10:00 horas, acto que se llevará a cabo en la Sala
de Situación - Segundo Piso del Palacio Municipal.-

Artículo 3º) EFECTUENSE las publicaciones que correspondan conforme a las disposi-
----- ciones vigentes, y FIJASE el valor de la venta de Pliegos en PESOS TREIN
TA (\$ 30.-).-

Artículo 4º) El gasto que demande la Contratación de la Obra que resulte del Concurso
----- de Precios N° C.O.Y.S. 005/93 será imputado a la Partida del Presupuesto de
Gastos vigente.-

Artículo 5º) DESIGNANSE integrantes de la Comisión de Preadjudicación, la que ten-
----- drá a su cargo el análisis y estudio de las propuestas, a los siguientes funcio-
narios: Arqº JOSE BACIGALUP, Sra. FLORENCIA AZCOAGA y Sr. ALFREDO
MOLINA AGÜERO.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Ser-
----- vicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 7º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y o-
----- portunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



18/3 *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE